

Expediente: **3341/08**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN C/ SARMIENTO DE GIMENEZ GLADIS AURORA Y OTRA S/ X* DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *SARMIENTO DE GIMENEZ, GLADIS AURORA-DEMANDADO*

30675428081 - *PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR*

90000000000 - *ACUÑA, CRISTIAN-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3341/08



H106018323494

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN c/ SARMIENTO DE GIMENEZ GLADIS AURORA Y OTRA s/ X* DESALOJO. EXPTE. N° 3341/08.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 14/02/2025 presentado por CORREA,FEDERICO ALVARO:

1) Por presentado el Dr. Federico Álvaro Correa en representación de la parte actora, con domicilio digital constituido. Désele intervención de ley. Acompañe poder firmado conforme lo dispuesto en el art. 10 del CPCyC.

2) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 05/09/2024 , se procede a radicarlos digitalmente en la Oficina de Gestión Asociada N°1 y regresar los autos a estado: "en trámite". - RFF - 3341/08

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:

CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.